



PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL – CONDUCTUAL (DEC)



COLEGIO EL RACO
RBD 25571

Santiago, junio de 2024

El siguiente protocolo, tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa en casos de desregulación emocional y conductual de estudiantes, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos que usualmente realizan en casos de similar edad y, donde se considera por su intensidad lo que podría llegar a ocasionar algún tipo de daño significativo emocional y/o físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa.

Es importante considerar que en nuestra comunidad educativa, todas las situaciones de desregulación emocional serán consideradas y serán abordadas por los pasos que se presentan a continuación. Sin embargo, es importante destacar que los primeros responsables son los padres y las familias respectivas, quienes deben entregar herramientas personales al estudiante para aprender a regular estas conductas.

Entenderemos por desregulación conductual y emocional: reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven no logra comprender su estado emocional ni expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad-desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a, docente, asistente de aula, psicóloga, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, inspectores, jefa de UTP y directora, utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

Todo miembro de la comunidad educativa debe estar atento a situaciones de desregulación emocional en los alumnos, independiente de si estos se encuentran al interior del establecimiento o en alguna actividad extra programática fuera de éste (salidas pedagógicas) por lo que si observan alguna desregulación emocional, se deben seguir los siguientes pasos según la etapa de desarrollo del DEC.

I. Prevención

- 1) **Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.** Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales, previas a que se desencadene una desregulación.
- 2) **Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.** La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen.
- 3) **Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención** con alguna actividad que esté muy a mano.
- 4) **Facilitarles la comunicación**, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente.
- 5) **Otorgarle**, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, **tiempos de descanso**.

- 6) **Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.** Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos compartan con el estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos, compartir, divertirse, conversar, jugar.
- 7) **Diseñar con anterioridad reglas de aula,** sobre cómo actuar en momentos en que cualquier estudiante durante la clase se sienta especialmente incómodo, frustrado o angustiado, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso.

Encuestas a padres de estudiantes TEA

Documento en el cual se establece por escrito estipular indicadores en los que los estudiantes muestren señales de desregulación conductual o emocional y las formas en que se regula en casa, a fin de guiar la intervención que se llevará a cabo con los estudiantes, cuál será el marco de actuación de los profesionales del establecimiento, los encargados y acompañantes (interno y externo). Esta encuesta se aplicará al inicio de cada año a todos los apoderados de estudiantes que presenten diagnóstico del Espectro Autista.

II. Intervención

Es importante evitar durante el desarrollo del DEC e intervención lo siguiente:

- **No regañar al estudiante.**
- **No amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”.**
- **No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento**

Los profesionales que lideran el manejo de la situación deben tener las siguientes características:

- Docente o colaborador que cuente con habilidades para el manejo de situaciones de crisis y/o mantenga un vínculo con el estudiante.
- Considerar siempre el acompañamiento de los equipos de apoyo del establecimiento.

A) **Etapa Inicial:** previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros, sugerencias de intervención.

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales con los que se está desarrollando.
- Utilizar material sensorial.
- Permitir salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado con el estudiante y sus apoderados. Considerar edad, diagnósticos de salud mental, compañía de un adulto en el tiempo fuera de la sala, entre otros.
- Contención verbal: intentar mediar verbalmente en un tono tranquilo, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio. Utilizar estrategias acordes a la edad y características del estudiante.

En todos los casos, brindar más de una alternativa, donde el estudiante pueda elegir, como primer paso para favorecer su autocontrol.

Características requeridas para las personas a cargo en las siguientes etapas: Idealmente tres personas a cargo de la desregulación emocional y conductual.

- **Encargado:** persona a cargo de la situación, quien facilite la mediación y acompañamiento directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el alumno.
- **Acompañante interno:** adulto que permanecerá acompañando a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación.
- **Acompañante externo:** persona que permanece fuera del lugar, acompaña al docente con el curso y se encarga de coordinar el contacto con los apoderados del estudiante.

B) Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

- Estudiante no responde a la contención verbal.
- Aumenta la agitación motora sin conectar con su entorno de manera adecuada.
- Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de forma invasiva con acciones descritas en la etapa inicial.
- Permitir ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorial, acordada previamente con los apoderados y con el estudiante.
- Cuando baje la intensidad, permitir la expresión de lo que siente con una persona significativa o que tenga algún vínculo con el estudiante, en un espacio diferente.
- Ofrecer un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

Características del ambiente en esta etapa:

- Resguardar, llevar o mantener al estudiante en un ambiente seguro, idealmente en un primer piso. Si no es posible, mantener en sala y asegurar que el curso pueda quedar a cargo de otro docente o trabajador en otro espacio.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales.
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante.
- Reducir estímulos que provoquen inquietud, como la luz, música, ruidos, entre otros.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

C) Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo o terceros implica la necesidad de contener físicamente al estudiante.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante, para evitar que se produzca daño a él o a terceros, por lo que se realizará solo en estos casos.

En casos extremos, se considera la posibilidad de requerir el traslado a un centro de salud, pasos que serán acordados con los padres y apoderados, siempre en el sentido de brindar la atención necesaria y resguardar el bien superior del estudiante.

Apoderados del estudiante, retiran a su hijo del lugar donde se encuentra.

D) Intervención en la reparación.

La implementación de esta etapa es de responsabilidad de los equipos de apoyo junto al profesor jefe.

- Siempre se debe considerar la etapa de reparación, independiente del tiempo transcurrido posterior a la desregulación. **Estas acciones deben ser realizadas cuando el estudiante vuelva a la calma y lo más cercano posible al evento.** Estas acciones deben incluir a los compañeros de curso, docentes o trabajadores vinculados a la situación.
- Posterior a la situación, **demostrar al estudiante comprensión y compañía**, con el fin de evitar que estos episodios vuelvan a ocurrir.
- A través del **diálogo reflexivo**, expresar al estudiante, que todo miembro de la comunidad educativa tiene los mismos derechos y deberes, por lo que, en caso de haber efectuado destrozos u ofensas, se instará al estudiante a reconocer qué acciones podría realizar para reparar lo dañado. Estas acciones podrían considerar la aplicación de medidas formativas como ofrecer disculpas, ordenar el espacio, restituir objetos rotos, entre otros. Así también las medidas disciplinarias que estipula el reglamento interno. Esto con el objetivo de favorecer la empatía y la teoría mental en este proceso, la conciencia de causa- consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones.
- **Se considera la suspensión de clases presenciales**, por un período de hasta 5 días, como una estrategia que favorece la protección del estudiante y sus compañeros. Este periodo apunta a resguardar que se puedan tomar las acciones terapéuticas, médicas y/o familiares necesarias en favor del estudiante
- **Diseño de intervención a mediano plazo:** que incluya la visión de los docentes, equipos de apoyo internos y externos, así también la de los padres y/o apoderados, que permitan elaborar líneas de trabajo relacionadas a mejorar la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.

Con relación a la suspensión.

En caso de que la DEC implique golpes a terceros, ya sean estudiantes o trabajadores del establecimiento, **se aplicará el reglamento interno del establecimiento.**

III. Citación a apoderados.

Se citará a la apoderada(o) del estudiante para **socializar el documento del protocolo**, en donde podrá dar lectura, realizar preguntas y **firmar el consentimiento para ejecutar el protocolo** de desregularización conductual y emocional con el estudiante.

Cada vez que el estudiante se desregule ya sea de forma conductual, emocional o ambas, se activará el protocolo las veces que sean necesarias durante el horario escolar, logrando la regulación después de aplicar las distintas estrategias dispuestas en el protocolo. **Se informará a la apoderada o apoderado a través de llamadas telefónicas, con el objetivo de mantener la comunicación para el bienestar del estudiante.**

Después de **tres protocolos realizados** por el establecimiento y los encargados, **se citará de forma presencial al apoderado**, para firmar cada protocolo y así mantener al apoderado al tanto de las estrategias utilizadas, y los motivos por lo que el estudiante se desregula.



Luego de **nueve desregularizaciones que se logren regular o tres citaciones al apoderado se realizará derivación a centro de salud**, con el objetivo que el estudiante sea atendido por un equipo médico que pueda brindarle ayuda médica o psicológica.

En caso de que el estudiante se desregule y **no se logre regular para volver a sus actividades escolares utilizando todas las estrategias, se llamará al apoderado para que retire del establecimiento al estudiante**, con el objetivo de resguardar y proteger al estudiante.

IV. Apoyo al equipo a cargo.

Producto de la intensidad del episodio o de la carga emocional que puede generar para el colaborador el abordaje de este tipo de situaciones, el colegio realizará las siguientes acciones:

- Favorecer que los colaboradores que se encuentren a cargo de un episodio de desregulación conductual y emocional, cuente con espacios de diálogo y contención con los equipos de apoyo.
- En caso de ser necesario, serán acompañados a constatar lesiones y se realizará la derivación a la mutualidad correspondiente.
- Posteriormente, los equipos de apoyo realizarán seguimiento y acompañamiento a los colaboradores.

REGISTRO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

I. Identificación del estudiante

Nombre estudiante			
Curso		Edad	
PIE	SI ____ diagnóstico _____ NO ____		
Profesor jefe			
Educadora diferencial			

II. Identificación de los profesionales del establecimiento que realizarán la intervención

Nombre profesional	Rol durante la intervención
	Encargado
	Acompañante interno
	Acompañante externo

III. Medicamentos y/o terapias

Medicamentos	
Terapias	

IV. Acciones a realizar en caso de desregularización

Tablero de anticipación		Gel frío	
Semáforo de autorregulación		Llaveros con pictogramas	
Objetos de apego		Usar audífonos	
Objetos sensoriales		Sala PIE	
Quitarse los zapatos		Llevarlo a patio/biblioteca	
Rincón de la calma		Silla de reflexión	
Pausa activa		Otro:	

V. Acciones o gatilladores que provocan desregularización en el/la estudiante

Ruidos		Observación de un extraño	
Olores		Luces	
Cambio de rutina		Enfermedad	
Personas extrañas		Demanda de atención	
Insomnio		Demanda de objetos	
Frustración		Intolerancia a la espera	
Rechazo al cambio		Otro:	

VI. Tipos de incidentes que se pueden observar en la desregularización

Autoagresión		Agresión a otros compañeros	
--------------	--	-----------------------------	--



Morderse		Destrucción de objetos	
Golpearse con las manos		Gritos/agresión verbal	
Golpearse con objetos		Agresión a colaborador	
Tirarse el cabello		Agresión a asistentes	
Sangrado de nariz		Fuga	
Orinarse		Otros:	
Observaciones:			

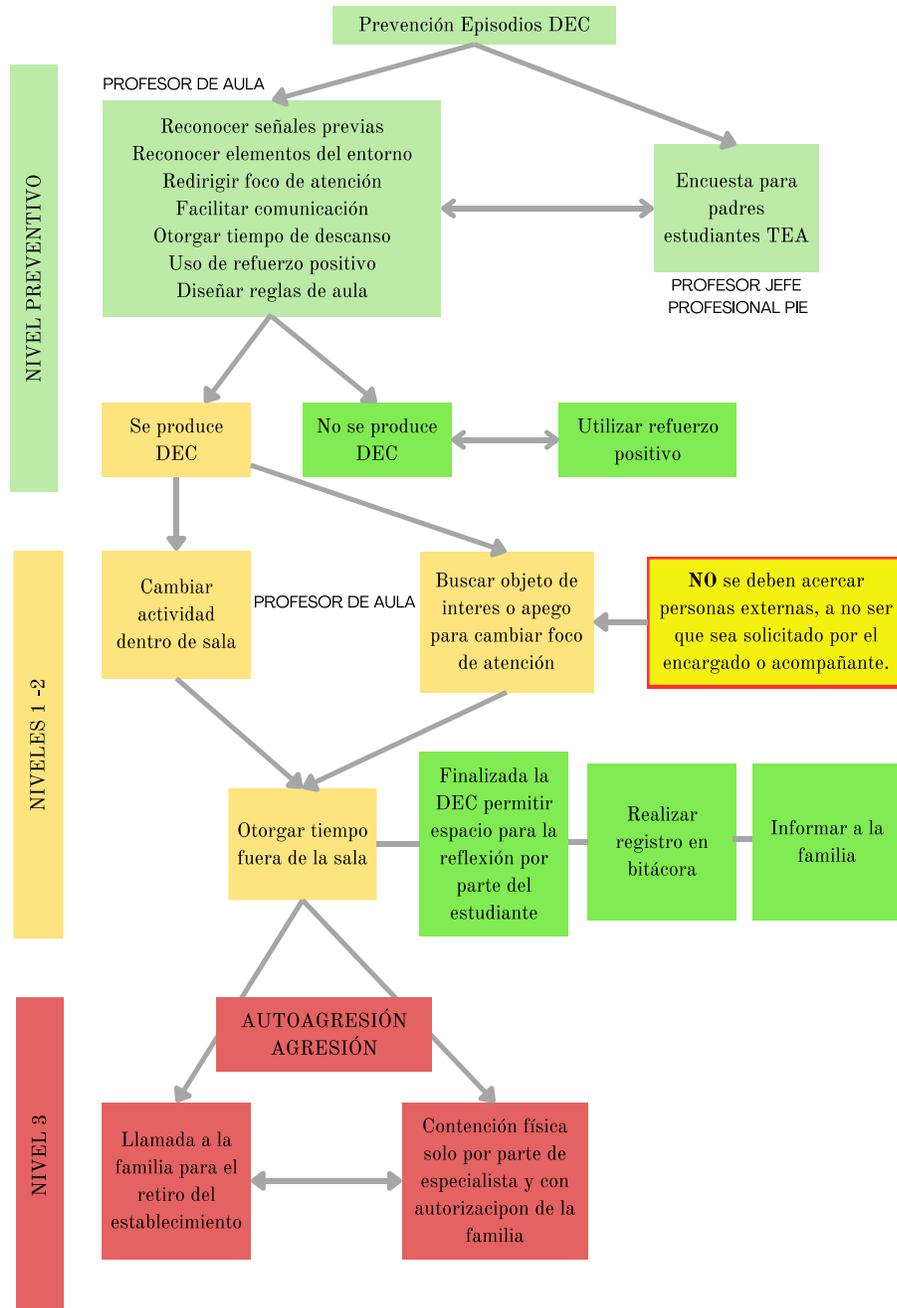
VII. Identificación apoderado y forma de contacto

Nombre apoderado	
Celular	

Firma y nombre apoderado	Firma y nombre colaborador.

___ / ___ / 2024

FLUJOGRAMA ATENCIÓN DEC



El adulto **siempre debe mantener el control emocional**, a pesar de ser insultado, amenazado, incluso golpeado. **El foco debe mantenerse en no agravar el estado emocional del estudiante**, porque uno **no siempre logrará que se calme**, por lo que es importante bajar la expectativa a mantener la integridad física del estudiante y de otros, para no intensificar la desregulación.